

d) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada de original para su compulsal del título de Ayudante Técnico Sanitario, o certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

e) En el caso que el candidato aprobado fuera del sexo femenino, certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exenta del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de esta norma.

9.2. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentare su documentación, se procederá en la forma determinada en el artículo 11 del Decreto 1411/1968.

X. Nombramiento

10.1. Terminada la actuación del Tribunal, la Delegación del Gobierno procederá a extender el oportuno nombramiento en la forma prevista en el Decreto 2043/1971.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—2.840-A.

PROGRAMA PARA EL CONCURSO OPOSICION DE AYUDANTE TECNICO SANITARIO DEL CANAL DE ISABEL II

PRIMERA PARTE

Tema 1.º Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Estructura de la Función Pública española. Organos de la Administración de Personal, con especial referencia a la Comisión Superior de Personal.

Tema 2.º Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Clases pasivas.

Tema 3.º El Canal de Isabel II, su origen, y resumen histórico de su organización, desde su creación hasta la Ley de 8 de febrero de 1967. Su índole jurídica y organización actual. Medios jurídicos, materiales y personales de que dispone para la realización de su cometido, de abastecimiento de agua a la capital de España.

Tema 4.º El Servicio Médico del Canal de Isabel II. Finalidad; misiones y organización. Relaciones del mismo con los distintos Organismos médico-sanitarios oficiales.

Tema 5.º El Ayudante Técnico Sanitario del Canal de Isabel II: Sus misiones más importantes. Sus relaciones con sus superiores Médicos, sus compañeros Técnicos Sanitarios y sus pacientes. Deberes deontológicos del mismo.

Tema 6.º El Ayudante Técnico Sanitario del Canal de Isabel II: Misión del mismo en los reconocimientos médicos. Distintas clases de reconocimientos médicos a realizar en el Canal de Isabel II.

Tema 7.º El Ayudante Técnico Sanitario del Canal de Isabel II: Sus funciones con referencia a las normas de Higiene y Seguridad del Trabajo.

Tema 8.º Intervención del Ayudante Técnico Sanitario en los controles de bajas y altas, estadillos y en la elaboración de estadísticas, ficheros, informes técnicos, etc.

SEGUNDA PARTE

Tema 9.º Concepto de asepsia y diversos procedimientos para efectuarla.

Tema 10. Concepto de antisepsia. Los antisépticos más usados en la actualidad.

Tema 11. Concepto general de los antibióticos. Vías de aplicación.

Tema 12. Accidentes más importantes provocados por los antibióticos. Forma de actuar el Ayudante Técnico Sanitario ante los mismos.

Tema 13. Concepto general de las vacunas. Vacunaciones más importantes en el medio laboral. Accidentes que pueden presentarse con las vacunas; cómo evitarlos y forma de tratarlos.

Tema 14. Concepto general de sueros inmunizantes; accidentes que pueden presentarse en la aplicación de estos sueros, cómo evitarlos y manera de tratarlos. Concepto de inmunoglobulinas.

Tema 15. Las hemorragias: Concepto y sus clases. Conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante las mismas.

Tema 16. Dónde y cómo debe hacerse la compresión de los grandes troncos arteriales. Compresión digital e instrumental. Cómo debe manejarse la compresión instrumental.

Tema 17. Las epistaxis: Conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante ellas. Taponamiento nasal; técnica y precauciones.

Tema 18. Peligros de las inyecciones subcutáneas, intramusculares e intravenosas; cómo deben evitarse.

Tema 19. Técnica de la venoclisis; su vigilancia y precauciones.

Tema 20. Técnica de la sangría; sus precauciones.

Tema 21. Técnica de la extracción de sangre para análisis; cómo se han de recoger los esputos, la orina y las heces para mandarlas al laboratorio de análisis clínicos.

Tema 22. La respiración artificial; sus distintos métodos. Masaje cardíaco; su técnica.

Tema 23. Sincope y lipotimia; concepto y conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante estos cuadros.

Tema 24. Concepto general de shock; conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante el indicado cuadro.

Tema 25. Concepto general de infección.

Tema 26. Concepto general de las heridas y su clasificación.

Tema 27. Conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante un herido.

Tema 28. Concepto de quemaduras y su clasificación.

Tema 29. Conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante el quemado.

Tema 30. Electrocutación; conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante un electrocutado; tratamiento de urgencia.

Tema 31. Panadizo, flemón e hidrosadenitis o golondrino; concepto y tratamiento local.

Tema 32. Forúnculo y ántrax: Concepto, clínica y tratamiento local.

Tema 33. Cateterismo uretro-vesical en el varón y la hembra; técnica y precauciones. Distintas clases de sondas. Manera de diferenciar una retención urinaria de una anuria.

Tema 34. Conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante un cuadro de abdomen agudo.

Tema 35. Fracturas en general; definición, clases de fracturas, conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante un fracturado.

Tema 36. Fracturas de columna vertebral; conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante un posible fracturado de columna. Forma de transportar a este tipo de fracturados.

Tema 37. Luxaciones articulares más importantes; conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante las mismas.

Tema 38. El Ayudante Técnico Sanitario ante un lesionado de ojos: conducta del mismo. Aplicación de colirios y pomadas; técnica.

Tema 39. Actitud del Ayudante Técnico Sanitario ante un enfermo de hepatitis. Medidas a tomar para evitar la transmisión de hepatitis por aguja o jeringuilla.

Tema 40. Conducta del Ayudante Técnico Sanitario ante las intoxicaciones por gases sofocantes, particularmente por cloro o amoníaco, y ante un intoxicado por óxido de carbono.

TERCERA PARTE

Tema 41. Lavado gástrico; técnica y precauciones.

Tema 42. Distintas clases de suturas; técnica y precauciones. Diversas clases de agujas de sutura; clases de material de sutura. Pinzas y agujas de Mitchel; técnica de aplicación.

Tema 43. Onda corta. Electrocoagulación y lámpara de cuarzo; ideas generales, técnica de aplicación y precauciones.

Tema 44. Descripción y manejo del autoclave. Esterilización de guantes de goma, ropas, compresas y gasas en el autoclave.

Tema 45. Confección de frotis. Investigación de la albúmina en orina; causas de error y modo de evitarlo. Distintas clases de albúmina. Otras investigaciones en orina que debe practicar el Ayudante Técnico Sanitario.

Tema 46. Cómo debe de tratarse una herida séptica. Técnica y precauciones.

Tema 47. Vendajes de cráneo y cara.

Tema 48. Vendajes de tronco.

Tema 49. Vendajes de extremidades.

Tema 50. Vendajes de ingle, escroto y ano.

Tema 51. Vendajes de escayola. Su confección previa y su técnica de aplicación en los miembros inferiores y superiores.

Tema 52. Instrumental y material de cura y medicamentoso que debe tener un botiquín de urgencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de abril de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Gramática histórica de la lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 2 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para provisión de la cátedra de «Gramática histórica de la lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Francisco López Estrada, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 12 de febrero del corriente año: Don Antonio Quilis Morales, don Antonio María Badía Margarit y don Diego Catalán y Menéndez-Pidal, Catedráticos de las universidades de Valladolid y Barcelona, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 12 de febrero del corriente año: Don Eugenio de Bustos Tovar, don Tomás Bussa Oliver y don Manuel Muñoz Cortés, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Zaragoza y Murcia, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de abril de 1972 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de «Organización económica internacional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Organización económica internacional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria, publicadas en la Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Universidades e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de abril de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Mecánica y Termología» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Mecánica y Termología» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley número 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Mecánica y Termodinámica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Univer-

sidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejera.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 10 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de enero).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, constituida por los siguientes señores:

	Admitidos
Ninguno.	
	Excluidos

Don Silverio Palafox Marqués (certificado de función docente original o fotocopia del mismo debidamente compulsada).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Subdirector general de Personal.